

TABLAS DE RECONOCIMIENTO

TITULACIÓN 1: Diploma de Especialización en Terapia Sexual y de Pareja

TITULACIÓN 2: Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS)

IMPORTANTE, nota aclaratoria:

-Los alumnos/as que deseen convalidar estas asignaturas, deben solicitarlo y pagar las tasas correspondientes en la secretaría de la Facultad de Psicología.

-Atendiendo a la normativa reguladora sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la UAM, el reconocimiento de créditos a partir de estudios propios no contará con calificación numérica, de manera que se hará constar APTO y no se utilizará esta calificación en el momento de baremar el expediente.

Reconocimiento de asignaturas cursadas en el Diploma de Especialización en Terapia Sexual y de Pareja que pueden ser convalidadas por créditos al cursar el MPGS.

Titulación 1: Diploma de Especialización en Terapia Sexual y de Pareja	Titulación 2: MPGS
Principios de Terapia de Pareja. Pareja y Familia (4 ECTS) o Dificultades de Pareja (4 ECTS)	Pareja, Familia y Sexualidad (3 ECTS)

Cualquiera de las dos asignaturas del Diploma de Especialización en Terapia Sexual y de Pareja podría ser convalidada por la asignatura optativa indicada del MPGS.